ACTA DE APROBACIÓN AMPLIACIÓN DE COBERTURA

CONTRATO No. MC-MB-001-2026

En el Palacio Municipal de María la Baja, Bolívar se llevó a cabo el día 25 de febrero la aprobación de la Póliza No. CG-1073613 expedida el 25 de febrero de 2026. Mediante esta, se ampara el Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Pago de salarios , y la Póliza No. CG-1018270 expedida el 25 de febrero de 2026, que asegura la responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimientos durante la ejecución del Contrato No. MC-MB001-2026 suscrito entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR en representación de RAMIRO GONZALEZ MANCILLA y PROENZA S.A.S., representada por YAJAIRA ROMERO JIMENEZ Contrato que tiene por objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS - MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR, VIGENCIA 2026". Se deja constancia de que, una vez aprobadas las garantías, aplicarán según lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad vigente. Las garantías otorgadas a favor del MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, ampara los siguientes riesgos, a cargo de la Aseguradora, COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

GARANTIA	VIGENCIA DE LA POLIZA	CUANTÍA
Cumplimiento del contrato	Desde 24/02/2026 hasta 24/08/2026	$ 4.600.000,00
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Desde 24/02/2026 hasta 24/05/2029	$ 2.300.000,00
Calidad del servicio	Desde 24/02/2026 hasta 24/08/2026	$ 2.300.000,00
Responsabilidad civil extracontractual	Desde 24/02/2026 hasta 24/05/2026	$ 350.181.000,00

No obstante, se suscribió el Otrosí No. 1, con el cual se requirió una ampliación de los amparos de la garantía de cumplimiento aportada por el contratista, el cual aportó la póliza No. CG-1073613 cuyos amparos fueron ajustados así

GARANTIA	VIGENCIA DE LA POLIZA	CUANTÍA
Cumplimiento del contrato	Desde 05/03/2026 hasta 24/08/2026	$ 6.900.000,00
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Desde 05/03/2026 hasta 24/05/2029	$ 3.450.000,00
Calidad del servicio	Desde 05/03/2026 hasta 24/08/2026	$ 3.450.000,00

Habiendo analizado la cobertura de la cobertura de los amparos ajustados, el Municipio encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en el No. MC-MB-001-2026 y en consecuencia, son aprobadas.

Para constancia se firma a los 09 días del mes de marzo de 2025

RAMIRO GONZALEZ MANCILLA
Alcalde Municipal de María la Baja